

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES	
Provincias: 3 meses, plus, 3,50	
> 6 > > 7	
> 12 > > 14	
Extranjero: 3 > > 5,50	
> 6 > > 12	
> 12 > > 22	

# Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.  
La correspondencia administrativa debe dirigirse  
AL ADMINISTRADOR  
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Traslado

El conocido dentista Don Gabriel M. Sanz, ha trasladado su gabinete á la Plaza del Corpus, núm. 13, donde ofrece sus servicios profesionales á su numerosa clientela y al público en general.

Se vende

pedra de cuarzo ferruginoso en la mina «San José», sita en el «Cerro de la Horca»  
Para tratar, con su dueño D. Eduardo Inigo, Muerte y Vida núm. 5.

LA COOPERACION AGRICOLA

En Francia, Italia, Bélgica y Alemania, el espíritu de asociación está realizando en los campos una empresa de gran provecho, que aquí no ha pasado de la categoría de verdadera utopía, porque faltan cultura y perseverancia para llevar á feliz término las iniciativas que más eficazmente han influido en el progreso agrícola de la Europa moderna.

Urge librar al labrador español de las crueldades de la usura; pero el problema no está resuelto poniendo á su disposición dinero en cantidad bastante para cubrir sus necesidades, pues á esto hay que agregar la cultura necesaria para saber el valor que tienen en la explotación del suelo factores de tanta importancia como los abonos, la selección de semillas y los riegos.

Las Cajas rurales de imposición y préstamos están llamadas á realizar las primeras experiencias, procurando que sus asociados en las épocas oportunas pasen nota de los abonos y semillas que necesitan, á fin de pedir á los principales centros productores la cantidad de cada una que haga falta, consiguiendo economía en el precio de coste, ahorro en las tarifas de arrastre y garantías en cuanto á la legitimidad y excelencia de los productos.

La empresa es tanto más llana cuanto que los colonos faltos de recursos pueden pedir á la Caja el dinero que necesiten, con la garantía de que usando semillas bien seleccionadas y buenos abonos, los rendimientos aumentarán por lo mismo que las cosechas mejorarán en cantidad y calidad.

El colono necesita un fondo de reserva que le permita conservar los productos del suelo para sacarlos al mercado cuando la mayor demanda eleve los precios hasta cubrir gastos y dejar las necesarias utilidades.

A ese objeto responden las Cajas de ahorros, pues en ellas las modestas economías se acrecientan con los intereses que devengan, y la dificultad de disponer del dinero hace que sin violencia se renuncie á caprichos, que sin esa circunstancia quedarían satisfechos en el acto.

Para el que no tiene el fondo de reserva, pero goza del crédito que le da su buena fama, la Caja está siempre abierta; pero vale más figurar en la lista de acreedores que en la de deudores.

Puede decirse que lo mismo para el colono que para el obrero, la Caja de ahorros lo es de resistencia, puesto que brinda facilidades para rechazar toda imposición que no se estime justa ó conveniente, bien parta del acaparador ó del patrono.

Los mayores elementos de bienestar que la cooperación, el ahorro y el crédito agrícola proporcionen á los colonos, se traducirán en ventajas innegables para el propietario, por lo mismo que, á la vez que se mejoran las rentas, se facilitará el pago de las mismas.

RIVAS MORENO.

El Henar

Con este mismo epígrafe y en el editorial de «El Norte de Castilla» correspondiente al 31 de Marzo último, que por rara casualidad llega hoy á mis manos, aparece un artículo sobre

el histórico Santuario del Henar, en el que la verdad tradicional se sacrifica sin reparo á las bellezas de estilo y á la rica fantasía del autor.

Natural es que la milagrosa aparición de la Virgen Santísima al oscuro pastorcillo de Vitoria, como asimismo el sitio en que aquella se realizó, resulten á los ojos de los devotos rodeados de todos aquellos encantos y extraordinarias circunstancias inherentes á un suceso tan portentoso.

Pero no es necesario inventar nada. La simple narración del hecho y del lugar basta por sí sola para que la imaginación se complazca, el corazón se llene de júbilo y el alma se robustezca en la fé.

Empieza el notable articulista describiendo el pintoresco valle y habiéndonos de elevadas cumbres, de esribaciones, de cuevas agrestes, de un rugiente riachuelo que lamiendo la legendaria ermita, se interna en una bóveda tenebrosa, al mismo centro de la mole donde la naturaleza ha formado misteriosa gruta, rica en fantásticas concreciones de nacaradas estalactitas, del panorama que la vetusta Cuéllar ofrece desde el dilatado cerro en que el templo se levanta y de una cacería en el monte denominado La Fraila, realizada en unión de Cozana el año 1896, sobre la que abrigo alguna duda.

Para los hijos de Cuéllar, para cuantos conocen el valle del Henar, la pintura que del mismo hace el señor Vidal y Galicia, es una novela.

Y si en la sencilla descripción del lugar ha desempeñado tan importante papel la fantasía, qué afortunado será en la exposición del hecho milagroso. La falta de espacio me obliga á reproducirla solo en síntesis, pero es lo bastante para que mis lectores la conozcan y la savorcen y la admiren.

En tiempos remotísimos, majestuosa gruta, horadaba por completo una montaña. Pocos se atrevían á penetrar en el túnel que formara, pero un anmoso zagajillo, apoyado el Mingo, porque tenía el brazo derecho derecho de un tiro de escopeta, solía en el valle apacentar su ganado y á la tarde descansar bajo las primeras concavidades de la gruta.

Abismado en sus solitarias reflexiones, apoyando su espalda en la abrupta cueva y chaciendo un cigarro que sacó de su petaca de cuero, se hallaba una tarde el pastorcillo en el momento en que un horrible trueno que hendió el espacio llenó de espanto su ánimo. Y supersticioso como buen hijo del campo, se apresaba á huir de aquel sitio, cuando en el fondo de

la cueva oyó lastimosa voz, que heló la sangre en sus venas. Detúvose inconsciente y escuchó tembloroso estas palabras: «¡Pastorcillo!... ¡estás curado! ¡asombro! ese brazo que perdiste en fatídico momento, lo recobras ahora á impulsos de mis mandatos y deseos, y sinó pruébalo: tu rebaño, perdido al azar, apacenta en extraños sembrados; tírale con tu nuevo brazo una piedra para que se aleje, de donde tanto daño hace.»

El eco se perdió en las tenebrosidades de la gruta, el pastorcillo se vió con su brazo ileso, y aterrado huyó por el valle abajo hasta la rústica cabaña, en que vió la luz primera y donde su pobre padre le esperaba. El asombro de éste ante la curación de su hijo, no es para describirlo, y «fue tan enorme su alegría que ambos se precipitaron á ceuitar sus cabezas sobre los duros lechos que allí tenían».

Así pasaron toda la noche é infundiéndoles tranquilidad el nuevo día, se dirigieron el zagajillo y su padre hasta la gruta, á cuya entrada gritaron con voz tonante: «¡Ah de la gruta! ¡Sólo el eco respondió á su voz; la repiten y llegan hasta ellos con plañidero tono, estas palabras: «Pastorcillos... ¡Aun no tenéis valor para entrar y conquistar vuestra dicha... ¡Pasad! ¡Soy la Virgen del Henar!»

Esta es la narración que el articulista pone en labios del entonces capellán del Santuario D. Pío Ramos, hoy párroco de Torreadrada. ¿Es posible que el virtuoso y venerable anciano relata en semejante forma un hecho que la tradición conserva invariable á través de los siglos y que tanto difiere del que se deja sin testigo? No es posible.

Por eso no debe pasarse en silencio un escrito plagado de inexactitudes y de hipérboles.

Seguramente que todos mis lectores conocen la milagrosa historia de Nuestra Señora del Henar y esto me excusa de referirla, pero no de reproducir á guisa de sus plañidos que se oponen por completo á las aseveraciones del Sr. Vidal y Galicia.

Imagina este al pastorcillo nacido en el mismo valle del Henar y residiendo en una cabaña próxima á la gruta, cuando está probado por la tradición y por la historia que tanto él como su padre eran oriundos y vecinos de Vitoria. Efectivamente que aquel era mano del brazo derecho pero no es fácil admitir que lo fuera á consecuencia de un tiro de escopeta, porque inventada esta á princi-

pios del siglo XVI es muy poco verosímil que llegara tan pronto á manos de un rapazuelo de 14 años, que vivía por añadidura en lugares apartados de todo movimiento industrial. ¿Cómo dar de paso tampoco que en 1580 usara ya el afortunado zagajillo petaca de cuero para conservar el tabaco, esa planta que los españoles encontraron por primera vez en América hacia el 1520, que importó Nicot en Francia en 1560 y que en España no se empleó en mucho tiempo más que en usos medicinales? ¿Dónde está esa gruta misteriosa bajo cuyas primeras concavidades descansaba á menudo el pastorcillo? ¿Quién ignora que los vecinos del arruinado pueblo de San Cristóbal del Henar, en cuya iglesia se veneró esta Virgen desde el año 71 hasta el 714 de nuestra era, temerosos de que los moros la profanasen, la escondieron en una «cueva pequeña» que cerraron con losas y tierra para evitar su descubrimiento? Y allí permaneció, hasta que en 1580 la aurora de aquel valle, la Virgen amantísima señaló á los pastorcillos el lugar donde se ocultaba ese tesoro que más tarde había de coimar de dichas y favores á sus innumerables devotos.

Pero nada de agrestes cuevas, de cumbres muy elevadas, de bóvedas tenebrosas, de magestuosas grutas ricas en nacaradas estalactitas, de incensantes caravanas subiendo por ásperas sendas hasta la fuente del cirio, de hundirse Cuéllar á la vista del Santuario, nada en fin, de voces lastimosas ni de plañideros tonos. Eso no existe más que en la imaginación poderosa del autor.

El valle es ameno y deleitable, más por los celestiales dones que encierra que por las galas con que la naturaleza le viste. Y la «creina de los cielos» no se apareció á los pastores en las maderas lobregueces de una gruta lanzando voces lastimosas y plañideras, sino en plena luz, rodeada de un nimbo de exelsitud y de belleza y hablando á sus elegidos con magestad y con dulzura.

Por eso aquellos hombres sencillos, lejos de huir aterrados, escucharon absortos á la Virgen Santísima, descubrieron con júbilo su preciosa imagen, y la trasportaron amorosos á las ruinas de la iglesia donde tuvo su primitivo trono.

No ha sido mi ánimo molestar con las anteriores líneas al Sr. Vidal y Galicia cuyos buenos propósitos reconozco, sino restablecer en su pureza un hecho tradicional en el que concuerdan todas las opiniones. Entien-

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Federación Gimnástica Española.

ESTATUTOS

TÍTULO I

Fines  
Artículo I. La Federación Gimnástica Española, fundada en Madrid en 7 de Junio de 1898, tiene por objeto:  
1.º Fomentar por todos los medios, racional y científicamente, las prácticas gimnásticas cuya finalidad es el desarrollo corporal de la juventud, como base de su cultura general, hasta alcanzar el mayor grado de perfección y lograr, á la vez que el mejoramiento físico, el moral é intelectual del pueblo español.  
2.º Preparar á la juventud por medio de los ejercicios, sabiamente

dirigidos, para que pueda defender á su patria con el cerebro, con el brazo y con el corazón.

3.º Afirmar los prestigios y conquistas de la gimnasia, vulgarizando la verdadera doctrina y creando costumbres por los actos públicos de la Federación.

4.º Sostener los fueros de la gimnasia pedagógica en los organismos oficiales; practicar la gimnasia militar y el Tiro Nacional.

Art. II. La Federación procurará llenar los siguientes fines:

- 1.º Defender los intereses de las clases que con ella tengan más analogía, usando el derecho de petición ante el Poder Legislativo, la Administración, tanto general como provincial y municipal, y ante las corporaciones y sociedades que puedan influir en la consecución de sus fines.
- 2.º Iniciar y cooperar á la celebración de grandes fiestas, certámenes, exposiciones y congresos gimnásticos.
- 3.º Ejercer toda su influencia para conseguir la implantación de Cam-

pos de juego y la creación de sociedades gimnásticas y gimnasios públicos.

4.º Sostener por medio de la prensa sus ideales, publicando un periódico órgano de la misma.

Art. III. Las reclamaciones á que hubiera lugar ó acciones que se ejerciten por el Comité Ejecutivo, como representante legal de la Federación Gimnástica Española, se substanciarán ante los Tribunales y oficinas de la población donde radique y tenga establecido su domicilio dicho Comité, que será de hecho la residencia oficial de la Federación.

TÍTULO II

Organización

Art. IV. La Federación se compondrá de:

- 1.º Socios honorarios.
- 2.º Id. vitalicios.
- 3.º Id. protectores.
- 4.º Id. numerarios ó individuales.
- 5.º Sociedades deportivas.
- 6.º Gimnasios públicos.

Art. V. La Federación se regirá

por un Comité Ejecutivo, y estará representada por el Presidente del mismo, por quienes reglamentariamente hagan sus veces, ó por la persona en quien delegue en forma y debidamente, autorizado por el Comité.

Art. VI. La Federación se declara extraña á toda idea política y religiosa.

Art. VII. En caso de disolución de la Sociedad y después de pagados todos los débitos, si hubiere fondos restantes, serán entregados al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia donde esté la capitalidad, para que los dedique á obras benéficas, en la forma que lo estime más conveniente.

Art. VIII. Los presentes Estatutos no podrán ser modificados sino cuando lo pidan las tres cuartas partes de las entidades asociadas, representadas por sus delegados en Asamblea.

Reglamento Orgánico

Admisiones  
Artículo primero. Una sociedad

pedrá ser admitida en la Federación, mediante solicitud dirigida al Comité Regional, acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Los estatutos y Reglamentos porque se rija; 2.º Número de socios activos; 3.º Nombres de los individuos que compongan su Junta directiva, y 4.º Extracto del acta donde conste la adhesión á los Estatutos de la Federación.

El Comité regional pedirá, si lo estima conveniente, otros detalles, y concederá interinamente la admisión, ó la denegará si lo juzga oportuno.

Art. 2.º Los gimnasios solicitarán su adhesión al presidente del Comité de su respectiva provincia (ó al Regional en defecto de aquél), por medio de la persona que los dirija, con la copia del reglamento porque se rija, y la completa conformidad con los presentes Estatutos.

Art. 3.º Los socios individuales expresarán su adhesión por escrito al Presidente del Comité Local, ó en de-

(Continuará)

do además que es peligroso fantasear sobre cosas que tanto influyen en la dirección de nuestro espíritu, porque cualquiera error puede empequeñecerlas y debilitar la fé religiosa.

Por otra parte el santuario de Nuestra Señora del Henar es el refugio de los cuellaranos; el nombre de esa estrella que ilumina sus naves el primero que sus labios balbucean. ¿Qué extraño que vuelvan por los fueros de una tradición que aprenden en la cuna y llevan incólume hasta el sepulcro?

ANAXIMANDRO.

Cuéllar 22 Abril-1902.

Aprovechamientos de aguas públicas.

El viernes fué firmado por S. M. la Reina un real decreto del ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

Art. Primero. En todos los expedientes de concesión de aprovechamiento de aguas públicas á particulares, los gobernadores de provincia oirán precisamente el informe de los jefes de la División de trabajos hidráulicos á que corresponda la corriente que se trate de aprovechar.

Art. Segundo. Para cumplir esta prescripción, los gobernadores remitirán á los jefes indicados un ejemplar del «Boletín Oficial» en que se publique a petición. Los jefes de las Divisiones informarán al gobernador, en el término de diez días, acerca de si la concesión solicitada puede afectar al plan de obras hidráulicas, y en caso afirmativo propondrán las condiciones, bajo las cuales podrá otorgarse la concesión.

Art. Tercero. Cuando la obra proyectada resulte incompatible con las que constituyen el plan, la Administración podrá negar la concesión ó otorgarla con la condición precisa de que si por conveniencia del Estado hubiera de anularse en los diez primeros años siguientes á la fecha del otorgamiento, el concesionario sólo tendrá derecho á percibir el importe de las obras ejecutadas, sin que por concepto alguno pueda reclamar indemnizaciones de ninguna otra clase.

Art. Cuarto. Para que las disposiciones anteriores puedan tener el debido cumplimiento, se aprueba, con carácter provisional y á este sólo efecto, el plan de obras hidráulicas que consta en la relación correspondiente.

Ecos musicales

Dos son las obras nuevas: un galardado paso-doble, que lleva por título «Gloria á Córdoba», con dedicación al Ayuntamiento de dicha ciudad andaluza, cuyo autor es el maestro D. Ildefonso Urizar, y una polka en el género romántico, debido al músico andaluz, D. Cipriano Martínez Rucker, en cuyas páginas lleva el nombre del Excmo. Sr. D. Rodolfo del Castillo.

Quién oiga «Gloria á Córdoba» siente necesariamente predilección por esta producción, de la inspiración de su genial autor. Su energía enardece... y ¿para qué decir más? ¿no es su autor conocido de todos, y todos no le tenemos en estima por su valía?

La polka, instrumentada muy bien por el Sr. Urizar, para banda, es de

corte elegante, sin pretensiones grandes, pero es de factura irreprochable, viéndose en ella el gusto refinado, vertido en esta composición á manos llenas.

Verdad es, que quien o tiene, lo dá. Haciéndome intérprete de los deseos de algunos aficionados que no han oído las obras del Sr. Urizar, reseñadas en el DIARIO DE AVISOS y quieren apreciar por sí mismos la verdad de nuestros asertos, me atrevo á rogar las dé á conocer en el Salón—lo mismo la polka—para distraer también nuestras aficiones de algo gastado y demasiado juzgado.

S. V. y C.

Segovia 25 4 1902.

LA PROVINCIA

Madriguera

De todo un poco

El domingo 20 de los corrientes tuvo lugar la acostumbrada función religiosa dedicada al Patrocinio de San José.

Ocupó la sagrada cátedra el virtuoso párroco de este pueblo D. Antonio Genzalo, haciéndonos ver en un elocuente y bien razonado discurso las glorias y virtudes del Santo Patriarca.

Por la tarde el elemento joven rindió culto á Terpsicore en la espaciosa pradera de «El Egido», viéndose caras tan bonitas como son las de Soledad Medrano, Sofía, Isabel y María del Grado, María y Constantina Gonzalo, Arsenia y Teófila Sanz, Cayetana González, Carolina y Aurora Carrezo, Antonia Villa, Carmen Benito, Consuelo, Patrocinio y Esperanza de la Puerta, y otras muchas cuyo nombre no es posible recordar.

Por la noche, invitado á una cena en casa del acreditado José Pancorbo, tuve el gusto de saludar á los jóvenes Leovigildo, Alfredo, Abraham y Crescencio Sanz, Antonio Medrano, Bonifacio y Juan Grado, Benicio González y Manuel de la Puerta.

Después, provistos de acordeón y guitarras se dieron alegres serenatas á las chicas, concluyendo la broma cerca de las dos de la madrugada.

Al retirarse del baile el domingo por la tarde la bella y distinguida señorita Soledad Medrano, hija del secretario de este Ayuntamiento, se sintió indispuesta teniendo que guardar cama.

Hacemos fervientes votos por su pronto y completo restablecimiento.

En el día de ayer á las tres de la tarde administró el sacramento del bautismo el joven é inteligente sacerdote, hijo de esta localidad, don Galo de Grado, á un hijo del simpático Efigenio Sanz, poniéndole por nombre Leonides Galo, y siendo padrinos Alfredo y Teófila Sanz.

Los invitados fueron espléndidamente obsequiados con dulces y licores y excelentes habanos.

Tanto el padre como Escelástica de Grado, madre del recién nacido,

abuelos y bisabuelos reciban nuestra más cordial enhorabuena.

En vista de la imposibilidad de poder seguir haciendo funciones de teatro por falta de local apropiado para ello, la compañía de aficionados de esta localidad ha acordado su disolución, no sin protestar de que esta Corporación municipal en vez de prestarles su apoyo, ponga obstáculos para que este instructivo espectáculo tenga lugar.

El día 26 del próximo Mayo contraerá matrimonio el joven Alfredo Sanz con la simpática Teófila Sanz, hijos de don Aniceto y don Felipe Sanz, respectivamente.

Y por hoy no va más.

Hernán de la P. y Lafuente

22 Abril.

Pinillos

A pesar de la absoluta carencia de locales lujosos, que en pueblos insignificantes como éste, tenemos, pudimos contar el domingo con un lleno completo, á pesar de que el local ofrece cabida para más de quinientas personas, pues de todo punto entusiasmados por la concurrencia, lo mismo los actores que los directores, de cuadrilla tan inadmisible, consideramos oportuno repetir la función el domingo próximo, á fin de proporcionar unas cuantas horas de agradable pasatiempo á los que por segunda vez tengan el honor de honrarnos con su presencia y sus palmadas, cuando sean merecidas.

Así como también á los que no hayan asistido á la primera representación, y el domingo tengan el gusto de ir á la representación de un drama, que habrá que juzgar insuficientemente ponderado, por lo trágico y hermoso, cuyo título es «La Esposa del Vengador», cuyos respectivos papeles, fueron discretamente interpretados por los jóvenes, Demetrio Heredero, Angel Roda, Juan Encinas, Félix Torrego, Juan Heredero, Lucio Heredero, Félix Medialdea, Félix Heredero y Basilio Bravo, y por las dos simpáticas jóvenes Feliciano Bravo y Estalía Castellanos, quienes lo mismo unos que otras, obtuvieron del público entusiastas ovaciones.

También, como es consiguiente, se repetirá el sainete titulado «Los celos del tío Macaco», el cual hizo que se dispusieran todos los espectadores á reír á mandíbula batiente; tanto es así, que al salir unos decían: señores, «á mí me duele todo el cuerpo de reír, que no puedo estar;» otros, «nunca me he reído más que esta noche.» En fin, que según parecía, todos salieron muy contentos y satisfechos.

DEMETRIO H.

Abril 24.

TRIBUNA LIBRE

Sanchonuño

¿Es Secretario ó es Concejal?

El art. 63 de la ley municipal, prescribe terminantemente que la investidura de Alcalde, Teniente ó Síndico y los cargos de Concejales, vocales asociados, y de alcaldes de barrio, «son gratuitos, honoríficos y obligatorios».

En el art. 123, terminantemente se lee: «No pueden ser Secretarios en propiedad, ni interinamente, los Concejales del mismo Ayuntamiento».

Ahora bien: D. Martín Arranz, vecino del pueblo de Sanchonuño, Alcalde en el bienio anterior y «Concejal en el actual», ha sido nombrado Secretario en «propiedad» del Ayuntamiento de la misma localidad, infringiendo, por lo tanto, lo que tan categóricamente expresan los artículos al efecto citados.

Es necesario considerar además, que en el próximo pasado Enero, el Sr. Arranz presentó al Sr. Gobernador «la dimisión del cargo de concejal», y que la primera autoridad de la provincia, desestimó la pretensión del dimiteante por causa sin duda de base ó fundamento legal.

Pero D. Martín, dando pruebas de su tan «tozudo» como el «baturro del cuento», y haciendo caso omiso de lo resuelto por el señor Gobernador, de lo tan terminantemente prescripto en la ley municipal y en otras disposiciones que tienen analogía con el asunto, hace que se anuncie la vacante de Secretario por un término breve, y es agraciado con la prebenda municipal, como si dijéramos «en familia», consecuencia natural y lógica del parentesco que une al Sr. Arranz con el Alcalde, Regidor interventor y otros concejales; prescindiendo, sin duda, de lo taxativamente expreso en el art. 106 sobre votaciones que afectan á los Concejales ó personas de su familia, dentro del cuarto grado, ni tampoco la responsabilidad en que según el art. 180 incurrir los Ayuntamientos y Concejales, por infringir la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen ó abusando de las propias y por desobedecer las disposiciones emanadas de sus superiores gerárquicos, y por otras causas que puedan resultar perjudicados los intereses ó servicios que estén bajo su custodia y protección.

D. Martín, ha conseguido su anhelado propósito, es necesario que suponga, no pasará su contento de ser una ilusión pasajera, y que el desengaño será tanto mayor, como grande es la ilegalidad que reviste su nombramiento.

La primera autoridad de la provincia, vela constantemente por el exacto cumplimiento de las leyes, imprimiendo á sus resoluciones, el sello de la más acrisolada rectitud é imparcialidad; y es de suponer que tan pronto como se entere y evidencie el asunto de que se hace mérito, dispondrá lo conveniente para que la ley se cumpla, volviendo el señor Arranz á ocupar los escaños del concejo para defender los intereses del municipio y los no menos sagrados de sus consistentes; que para eso le dieron sus «veces y poder», y nunca para elevarse á destinos retribuidos con sueldos consignados en el presupuesto municipal.

Nos vamos á permitir hacer un indicación al señor Arranz, transcribiendo el caso segundo de la Real or-

den de 14 de Agosto de 1885 que dice así:

«Segundo. Que se recuerde á los Gobernadores, que os cargos concejiles no son renunciables, y que si las personas que los desempeñan en propiedad, se negasen á continuar sirviendo, deben poner el hecho en conocimiento de los Tribunales.»

P.

NOTICIAS

Federación Gimnástica Española.

Constituyendo Segovia la capitalidad de la 11.ª región de las en que ha dividido la Península esta Asociación nacional, creemos de general interés para el gran número de inscritos que figuran en el Censo de la Federación, lo mismo en esta provincia que en las de Salamanca, Avila y Soria, la publicación de los nuevos Estatutos y Reglamento por que se ha de regir este organismo, al que tan brillantes destinos aguardan en la evolución de la cultura patria.

En nuestro folletón empezamos hoy á publicar dichos estatutos, conforme los ha publicado el importante periódico «Los Deportes», órgano de la Federación Gimnástica.

Minas

Por D. José de Leca, vecino de esta ciudad, fué ayer registrada en el Gobierno civil una mina de cobre de doce pertenencias, con el título de «Santa Victoria», en paraje Miron y baldíos del pueblo, del término de Villavilla de Montejo.

—Por el mismo señor Leca fué ayer presentada instancia en que renuncia á la prosecución del expediente de la mina «San José» del término de Honrubia, la cual registró en 13 de Diciembre último.

Por real orden de 23 del actual, inserta en la Gaceta de anteaer, se recuerda á los gobernadores para que estos lo hagan saber á los dueños y empresarios de teatros, la fiel observancia y exacto cumplimiento de los requisitos que han de reunir los indicados locales cuando en ellos se hagan funciones, pues de otro modo se denegarán las licencias que para celebrarlas se pidan.

Instrucción pública

Por el Rectorado se ha concedido licencia para tomar parte en ejercicios de oposición á escuelas, á la maestra destinada en Ochando, doña Fé Herranz Bernal.

—El Ayuntamiento de Adrados, en sesión de 21 del actual acordó solicitar de la junta provincial que como se ha dispuesto la creación de una escuela mixta en dicho pueblo, servida por maestro, en lugar de las dos de niñas y niñas que existen, no se provea interinamente la de niñas, que está vacante, ordenando yayan éstas á la de niños.

—Se recibieron los presupuestos escolares de Cozuelos de Fuentieña, Duruelo, Fuentes de Cuéllar, Santibáñez, Villacorta, Barbolla, Aldeanueva de la Serrazuela, Otero de Herreros, Mozoncillo y Adrados, y cuentas de material de Valledado y Mata de Cuéllar.

—El día 22 del actual se remitieron por la secretaría de la junta provincial, á la ordenación de pagos del Ministerio, las nóminas del magisterio de los cinco partidos de la provincia, correspondientes á este mes.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 26

Trigo en panera á 46 reales fanega. El trigo en almacenes á 44 reales las 94 libras. Centeno á 27 y 28 sin tomadores. Cebada, á 26 reales fanega con debilidad.

Peñafiel 25

El estado de los campos por esta región es regular á excepción de algunos pueblos, donde es completamente satisfactorio.

En este mercado rigen los precios siguientes:

Trigo á 44 reales fanega. Centeno á 26. Cebada á 27. Algarrobas á 23. Yeros á 30. Avena á 17. Garbanzos superiores á 130. Garbanzos regulares á 110. Id. medianos á 76. Alubias á 80.

Harina de 1.ª á 17 reales arroba. Id de 2.ª á 16. Id. de 3.ª á 15. Patatas á 4 reales arroba. Aceite á 41 reales cántaro; vino blanco á 12. Aguardiente anisado á 26. Id. sin anisar á 23. Espiritu de 35º á 44. Petróleo á 90 reales caja. Se ha efectuado la venta de 2700 cántaras de vino á 5 y 1/2 reales una. Se han embarcado para Barcelona en esta semana 16 vagone de trigo 2 de centeno y 2 de avena. Tendencia sostenida. Tiempo bueno.

El Corresponsal.

La Rambla 25

He aquí los precios que rigieron en este mercado: Trigo bueno á 43.75 reales fanega. Cebada á 23. Garbanzos superiores á 150. Mueles á 26.

Id. regulares á 130. Idem medianos á 100. Harina de 1.ª á 16 reales arroba. Id. de 2.ª á 15. Habas á 42. Patatas á 4 reales arroba. Aceite á 60 reales. Vinagre á 15. Bueyes de labor á 2.100 reales cabeza. Novillos de tres años á 1.500. Añejes y añejas á 700. Vacas ceñales á 900. Cerdos al destete á 54. Id. de un año á 240. Oveja á 80. Id. blanca fina á 56.

El Corresponsal.

Matapozuelos 25

Los campos en buen estado. Tendencia floja. Hay muchos vendedores y existencias éstas de clase superiores. Se ofrece trigo en partidas á 45.50 habiéndose vendido 100 fanegas á 44.

reales una. La extracción de vines consistió en 1680 cántaras blanco, de 7 á 8 reales uno, y 400 tinto, de 6 á 3. Quedan aún muchas existencias. Precios que han regido: Trigo bueno á 44 reales fanega. Centeno á 31. Cebada á 27. Algarrobas á 28. Garbanzos superiores á 130. Idem regulares á 110. Id. medianos á 100. Harina de 1.ª á 16.50 reales arroba. Id. de 2.ª á 15.50. Id. de 3.ª á 14.50. Vino blanco á 8 reales cántaro. Vino tinto á 7. Aguardiente anisado á 34. Aguardiente sin anisar á 20.

El Corresponsal.

Medina del Campo 25

Entraron 300 fanegas de trigo, que

se pagaron de 43 á 43.25 reales las 94 libras. Tendencia del mercado, sostenido. Tiempo variable.

El Corresponsal.

Valladolid 25

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas que se pagaron á 44 y 44.25.

En los Generales entraron 400 fanegas á 44.50 y 44.75 reales. Centeno.—20 á 23.50.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17.50 reales arroba, de primera extra á 16.50 de segunda á 14.50 de tercera á 13.50 tercilla á 10 con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; trigoillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

En el tren mixto del mediodía llegó ayer a Segovia, el general gobernador militar de la provincia, Excelentísimo Sr. D. Diego Ollero, posesionándose inmediatamente del mando.

El DIARIO DE AVISOS le envía un respetuoso saludo de bienvenida.

Procedente de Madrid se encuentra en esta capital, acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo y asiduo colaborador de este periódico, D. Julián Grimau de Urssa, ilustrado médico y alcaide de Cantalejo.

Hay saldrá para aquella villa la familia de nuestro amigo el Sr. Grimau.

Consejo utilísimo

Para curarse del estómago y de los intestinos, haya ó no dolor, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

La caza

La Guardia civil del Espinar ha denunciado al vecino de Segovia, Maximino Tejedor García, quien cazaba sin licencia y en tiempo de veda en el parque La Soledad, del término de dicha villa, ocupándole 3 conejos, los cuales quedaron en poder de la autoridad judicial.

La glosopeda

Ha desaparecido esta epizootia de los ganados del pueblo de Santibáñez de Ayllón.

Por blasfemar en la vía pública, ingresó en la prevención, el vecino de esta ciudad Pantaleón Aldudo Martín, á quien le ha sido impuesta la multa de 5 pesetas por aquél concepto.

Se han concedido 29 días de permiso por enfermo, al encargado de la estación telegráfica del Espinar, nuestro paisano y amigo, D. Felipe Herrera y Alvarez.

No para Fuentesauco, como equivocadamente decíamos en el número del viernes, sino para esta capital, donde permaneció breves horas, salió de Pedraza el Sr. Cura párroco, D. Nicolás Cabrero; pues bien informados, sabemos que su hermano político D. Sotero Galicia, médico de dicho Fuentesauco, se halla muy bien de su enfermedad, tanto, que ya visita, no sólo á los enfermos del pueblo, sino á los de sus anejos Membibre y Vegafra.

En el pueblo de Pecharrromán, agregado de Valtiendas, han sido invadidos los ganados vacuno y lanar por la glosopeda desde hace breves días, habiendo ocurrido ya bastantes defunciones.

La obra del Sr. Grimau

«Le Progres Medical», de París, dice en síntesis en uno de sus últimos números:

«Que la obra de Microbiología, de la cual es autor el Dr. Español Sr. Grimau, es un tratado completo de dicho asunto lo mejor escrito hasta la fecha, que revela en el autor inteligencia superior y un caudal de conocimientos nada común, y que por sí misma se recomienda.»

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI VENEREOS Y ROOB ANTI-SIFILITICO COSTANZI.

Han sido destinados: al Regimiento Reserva de Segovia, el capitán de infantería, D. Pedro Jiménez, y á esta Zona de Reclutamiento, el primer teniente de infantería de la escala de reserva, don Dionisio García López.

Comercios.—El Toledano.

En estos establecimientos se acaban de recibir los Modelos de París, en sombreros para señoras y niños; así como también grandes surtidos en sombrillas, abanicos y adornos, para la próxima temporada.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió la defunción de un niño, de 14 días.

Nacimientos, dos.

Por Real orden de 23 del actual, inserta en el «Diario oficial» del Ministerio de la Guerra, núm. 81, se concede la pensión anual de 625 pesetas, á B Sabas Robledano y Yagüe y á su esposa doña Isidora Sanz Sancho, padres del primer

teniente de infantería, fallecido, D. Mariano Robledano y Sanz, vecinos de San Ildefonso.

Ha sido nombrado juez municipal de Segovia, nuestro querido amigo don Pedro Pérez Yagüe, que ya ha desempeñado el mismo cargo en diferentes ocasiones.

Reciba el señor Pérez Yagüe nuestra cordial enhorabuena.

Licor Gran Vía.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Cartas desconocidas

Día 28.

D. José Campos, Ma.ía Luisa, 4, Segovia.

Hoy de cinco y media á siete y media interpretará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Los mosqueteros, pasodoble.—Kohneman.

(Gloria á las mujeres!, mazurka, Strobl. Emma Livry, polka de clarinete.—Pironelle.

Estudiantina, valse.—Waldteufel.

Segunda parte

El paseo de Kalifa, marcha oriental.—Turine.

Bella flora, Bolero.—Kessels.

La canción de los nidos, fantasía para dos clarinetes.—Buot.

España, valse.—Waldteufel.

Jabón de los PRÍNCIPES DEL CONGO. Esencia, polvo de arroz, loción, etc.

VICTOR VAISSIEE, fuera de concurso.—PARIS.

Orden de la plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Reserva, D. Juan Martín García.

Provisiones, primer capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, Santiyán.

Según anunciamos oportunamente, á las seis de ayer tarde regresó de la Visita Pastoral, el virtuoso Prelado, Ilustrísimo Sr. D. José Cadena y Eleta.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo don Arturo González Quirós.

Reciban los afortunados padre, nuestra enhorabuena.

Desde hace días se encuentra en Segovia el general de Artillería, Excelentísimo señor don Benigno Salas.

Se está adornando profusamente la iglesia de San Miguel para los cultos á la Madre del Amor Hermoso, que empezarán el jueves próximo.

Estos cultos darán principio á las seis y media; y los días festivos á las seis.

—También comenzarán el mismo día en la iglesia de los PP. Misioneros los cultos propios del mes de Mayo.

Se encuentra muy mejorado, habiendo ya podido abandonar el lecho, el hijo del ilustrado teniente coronel de Artillería don Gabriel Vidal, el cual sufrió hace pocos días la dislocación de un pie.

Nos felicitamos de esta mejoría, deseando al enfermo un pronto y completo alivio.

Nuestro buen amigo, don Cándido López, reputado industrial de esta población, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo Luis, un precioso niño de cuatro años y medio de edad, el cual subió ayer al cielo en Madrid, después de una larga y penosa dolencia.

Deseamos á nuestro amigo, el señor López, y á su esposa doña Cecilia Alba, la resignación necesaria para soportar cristianamente esta terrible pérdida, acompañándole nosotros en su profundo y natural dolor.

En la librería del DIARIO DE AVISOS se ha puesto á la venta la importante obra Ligeras nociones de Microbiología, de que es autor el ilustrado médico de Cantalejo, D. Julián Grimau de Urssa.

Este notable libro, que seguramente figurará en la biblioteca de todos los hombres de ciencia, se vende al precio de 6 pesetas ejemplar.

Cartilla del Ciudadano

Contiene RUDIMENTOS DE DERECHO y otras enseñanzas cívicas que han de estudiarse en las escuelas.

Esta obra ha sido informada favorablemente por el Obispado de esta Diócesis, y se vende en la librería de este periódico, Plaza del Corpus, 10, Segovia.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 26 6'30 tarde.

A Cuenca

A las doce ha salido el señor Canalejas para Cuenca.

Congreso

Después de varios ruegos y preguntas de escasa importancia, el señor Lerroux, censura con dureza la cifra de gastos que se han de invertir en las fiestas de la coronación.

Le contesta el Ministro de Instrucción pública y luego el Sr. Marengo reanuda su discurso sobre los asuntos de Marina.

Contesta el ministro de Marina al señor Marengo; protesta de las acusaciones injustificadas de este señor diputado; niega que se vaya á adquirir ningún acorazado por carecer de fondos para ello; y dice que él lo que ha procurado, ha sido estirpar en el ramo de Marina los vicios de una administración defectuosa.

Se reanuda el debate político, y rectifica el señor Romero Robledo, re haciendo los cargos del señor Canalejas, é insistiendo en su manera de apreciar los problemas religioso y social, según están planteados, estrañándose de que puedan formar en un mismo Gabinete los señores Moret y Canalejas.

Se suspende el debate, y se procede á votar el proyecto de ley de circulación fiduciaria, votando en pro 149 diputados, y 16 en contra; y no reuniéndose el número suficiente de votantes, se aplaza la votación definitiva para otra sesión.

Otras noticias

Se encuentran en Granada los señores González Muñoz y Navarrotreverter, con motivo del milia que ha de celebrarse en aquella capital sobre el libre cultivo del tabaco.

Hasta el próximo martes no volverán á reunirse los ministros en consejo.

Madrid 26.—8'50 noche.

Consejo de Ministros

Nota oficiosa

Comenzó el Consejo á las once. El ministro de Hacienda dió cuenta de los asuntos siguientes:

Expediente relativo á la modificación de servicios en el cuerpo de Policía judicial de Madrid.

Idem exención de subasta para la impresión de 1 000 ejemplares de la «Cuenta general del Estado del año 1900»

Idem sobre el pago en oro de sus haberes á los funcionarios que prestan sus servicios en el extranjero.

Idem exención de subasta para la adquisición de recibos para hacer efectivo el importe del 16 por 100 impuesto sobre las cuotas de la contribucion territorial para atender á las obligaciones de primera enseñanza.

El ministro de Instrucción pública expuso que, como resultado del debate que había tenido lugar en el Senado, estaba preparando un proyecto de ley creando una comisión parlamentaria con carácter permanente que, previa una muy amplia información, redactará las bases según las cuales ha de desarrollarse la nueva ley de Instrucción pública.

El Consejo se ocupó de la necesidad de que, al hacerse el reglamento referente al proyecto de ley reformando varios artículos de la de expropiación forzosa, el ministro de Agricultura determine con toda claridad los preceptos contenidos en esta reforma.

El ministro de Hacienda manifestó que habiendo recibido ya los presupuestos parciales de todos los departamentos ministeriales, como resultado de ello: presentaba á la aprobación del Consejo el general para el año de 1903.

Dió detallada cuenta de las bases á que éste debía ajustarse, y el Consejo, después de discutirlos y estudiarlos con gran detenimiento, los aprobó.

El presupuesto se presentará sin déficit, reduciendo la cifra del actual tan sólo á la de los gastos permanentes y ejercicios cerrados, des-

arrollándose en leyes especiales los nuevos servicios, y atendiendo por medio de ingresos, también especiales, á los gastos que originaren éstos y los que, como la Deuda, por ejemplo, ocasionarán algún aumento.

Los apremios del tiempo exigen que para cumplirse el precepto constitucional y que el presupuesto sea leído antes de primero de Mayo en el Congreso, el pensamiento financiero del Gobierno se desarrolle sucesivamente por medio de los oportunos proyectos.

Ampliación

El Consejo de hoy se ha dedicado á presupuestos.

El Gobierno tenía el propósito de cumplir con la ley del año natural, y este propósito quedará cumplido presentando los presupuestos el día 1.º de Mayo.

Los parciales remitidos por los ministros al de Hacienda, contenían aumento, y del Consejo han resultado con baja.

Todos los ministros, atendiendo á las indicaciones del señor Rodríguez han facilitado el que pueda tener realidad el pensamiento de éste de no aumentar los gastos totales, y además le han facultado para que, conocido el deseo del Gobierno, logre aquellas modificaciones que juzgue indispensables.

Uno de los aspectos que el Consejo ha estudiado con mayor detenimiento ha sido el que se refiere á los reintegros al Banco que han de ser consecuencia de la ley que ya tiene aprobada el Congreso, y á ello se ateadará con recursos extraordinarios.

El presupuesto que se presente tendrá dos partes: una, la que puede llamarse las cifras del presupuesto, y otra, de orientación económica y financiera del Gobierno.

El Consejo habló de esto con detenimiento, y encargó á una ponencia que redacte la Memoria en la que han de constar los propósitos del Gobierno y que precederá al presupuesto como preámbulo.

Esta ponencia hará el trabajo en seguida, y el ministro de Hacienda dedicará estos días á terminar el trabajo para que el 1.º de Mayo quede cumplido el acuerdo.

Ministros de viaje

Mañana saldrá para Toledo el ministro de Instrucción pública, con objeto de inaugurar aquella Escuela de artes y oficios.

Probablemente le acompañará el ministro de la Guerra, general Weyler.

Varias noticias

El señor Vagasta no ha despachado hoy con S. M. la Reina, por tener que presidir el Consejo de ministros celebrado esta mañana.

Los comisiones designadas por el Senado y por el Congreso, han estado esta mañana en Palacio con objeto de expresar á la Real Familia el

sentimiento de las Cámaras por el fallecimiento del Rey don Francisco.

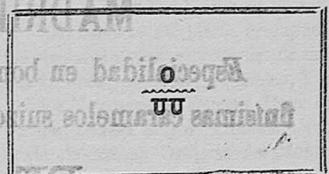
Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular á todos los Obispos y Arzobispos para que asistan al Te Deum que se cantará en la iglesia de San Francisco el 17 de Mayo.

BERMÚDEZ

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO



(La solución mañana)

(Solución á la charada de ayer): ES-PI-NO-SO

Bolsa de Madrid

Cotización del día 26

Interior..... 71'85
Amortizable al 5 por 100..... 93'60
Acciones del Banco..... 470 00
Acciones de Tabacos..... 397 75

CAMBIOS

París á la vista..... 37 10
Londres á la vista..... 34 50

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 26 de Abril de 1902
á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0'..... 669'51
Temperatura del aire..... 10'1
Id. máxima al sol del día anterior 25'0
Id. id. á la sombra..... 18'0
Id. mínima noche última..... 3'0
Id. id. á cielo descubierta..... 1'5
Viento: dirección..... S. O.
Fuerza aproximada..... 7mm.
Lluvia caída en las 24 horas..... 0mm
Estado del cielo..... Nuboso.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Toribio y Mogrebejo y Pedro Armengol, abogado contra temporales.

CULTOS

Día 29 de Abril, séptimo martes de los trece que se celebran en honor de San Antonio de Padua en la iglesia de su nombre en esta ciudad, cuyos cultos darán principio á las cinco de la tarde y consisten en exposición de S. D. M, estación mayor, santo rosario, ejercicio propio del día y sermón á cargo de don Eduardo Alba, Capellán de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

En dicho día á la hora y sitio de costumbre se darán 300 libras de pan á los pobres de lo habido en los cepillos.

Artillería: Regimiento de Sitio

Necesitando este Regimiento 2.000 arrobas de forraje para el ganado del mismo, se admiten proposiciones en las oficinas del expresado hasta el 30 del corriente.—Segovia 22 de Abril de 1902.—El Comandante mayor, Luis Hernández.

LECITINA GRANULADA LLOVET

Medicamento eficaz en la NEURASTENIA, ANEMIA, ALBUMINURIA, RAQUITISMO, CONVALESCENCIAS, DEBILIDAD.

PRECIO, 450 pesetas frasco

Farmacia de LLOVET, Escuderos, 4, Segovia.

Advertisement for Luis López Alba, featuring a portrait of the man and text: 'LUIS LÓPEZ ALBA ha subido al cielo en Madrid, el día 26 de Abril de 1902, á las diez de su mañana, á los cuatro años y medio de edad. Sus añigidos padres D. Cándido y D. Cecilia, Tienen el sentimiento de participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida. Segovia.—Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2'

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... **SRES. ROLDOS Y COMP.**,  
Rambla del Centro, 37.  
**SRES. CEBRIAN Y GOMP.**,  
Puertaferrisa, 18.

# SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...

SE RECIBEN ANUNCIOS

**SOC. GEN. DE ANUNCIOS**  
Alcalá, 6 y 8.  
**LOS TIROLESES**,  
Barrionuevo, 7 y 9.

## Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

### MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

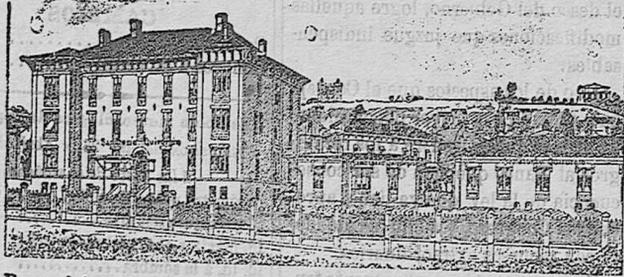
Especialidad en bombones de chocolate con cremas  
físimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

### SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

### LA MADRILEÑA

## CARBONERÍA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

No comprar sin antes ver las clases y precios de esta carbonería, en la seguridad de que comprobado el peso y calidad de los mismos, honrarán el establecimiento con sus pedidos.

Se sirve á domicilio.

También se reciben encargos en la calle de Malcocinado, número 8 (Cuatro Calles).

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

### DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

—DE—

## MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

El dueño de este acreditado establecimiento, en un importante viaje que acaba de realizar por el extranjero, ha adquirido todos cuantos productos y aparatos se necesitan para que una Droguería (esté montada á la altura de esta capital) de la más importante del mundo, como podrá ver todo el que la visite una vez nada más, y se convencerá plenamente de que es verdad lo que queda dicho, no haciéndome alarde de retumbantes anuncios, pues el mejor anuncio está en el mostrador.

En cuanto á los precios, tanto de especialidades farmacéuticas como de aguas minerales, ortopedia, productos químicos, pinturas, barnices, brochería, pincelería y todo lo concerniente á este ramo, se trabaja en unas condiciones tan aceptables, que es imposible pueda nadie vender los referidos productos tan baratos.

ARTÍCULOS PARA FOTOGRAFÍA

Placas y papel Lumiere, precios de fábrica.

PERFUMERÍA UNIVERSAL

Todo lo que yo pudiera decir con respecto á este ramo, sería nulo, comparado con la infinidad de clases que hay; solamente me resta añadir una sola cosa, cual es la siguiente: No viéndolo no se puede creer, es lo único que me queda por manifestar á mi numerosa clientela y al público en general.

Rebajas en todos los géneros. VER Y CREER

2, Isabel la Católica, 2 (antes Cintería).—SEGOVIA

NOTA Se ha recibido una fuerte partida de azulre flor, propio para viñedos, y cuyo precio es muy conveniente.



Angelo Costanzi

Diputación, 435, et. 2.º Baro.

### MILAGROSOS CONFITES

6 inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILÍTICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio del la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bertolomé, Juan Bravo, 47.

## Estudios histórico-artísticos

BASADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE DIVERSOS ARCHIVOS

POR

**Don José Martí y Monsó**

Pintor, Director de la Escuela de Artes é Industrias de Valladolid y Académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando.

Con dibujos ejecutados por el mismo autor, reproducciones de fotografías y facsímiles, fotograbados de Laporta y de Ciarán, trasportes litográficos de Miñón.

Esta obra, que tan lisonjeros juicios viene mereciendo de la crítica, forma un infolio de cerca de 700 páginas, en papel satinado, con cuatrocientas magníficas estampas reproducción de tallas, cuadros, esculturas, retablos, monumentos arquitectónicos, etc., y se ocupa de investigaciones nuevas sobre antiguos artistas castellanos y sus obras, entre ellas muchas de Segovia y su provincia

Se vende al precio de 30 pesetas, en la Librería del DIARIO DE AVISOS

## CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

### COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

## GRANDES ALMACENES

DE

### TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS,

ESPECIALIDAD EN NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

DE

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que para la presente temporada constantemente está recibiendo de los centros productores, tanto de España como del extranjero, grandes y variados surtidos en tapabocas, lencería y géneros de punto de todas clases; en mantonería y chalecos de Bayona, lo mejor que se conoce.

Para señoras, especialidad en franelas, Cheviot, pañetes, rizos, felpas y astrakanes, tanto en negro como en color.

Inmenso surtido en adornos para la presente temporada en pieles, plumas y boasch.

Siendo por lo tanto esta casa la que más surtido tiene y con más economía vende.

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.

A LOS SEÑORES

### Profesores de 1.ª Enseñanza

En la Librería de este periódico se hallan de venta, los presupuestos escolares, con arreglo al nuevo modelo.

### Venta

de una casa en esta ciudad, calle de Ochoa Ondátegui, núm. 3.

Para tratar del precio y condiciones, con su dueño, que vive en la calle del Grabador Espinosa (antes Potende), núm. 8.

### Aviso al público.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

Para dentro y fuera de la Capital, á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 38 y Capuchinos 7.

### Perra perdida

Ha desaparecido una perra perdiguera blanca y canela; atiende por «Diana».

La persona que la presente ó dé aviso de dónde se encuentra, se la gratificará.

Su dueño vive, Plaza Mayor, número 34.

### Pastos

Se arriendan en la dehesa de la Sauca, término municipal de San Ildefonso para ganado vacuno, desde primero de Mayo.

Para tratar, en San Ildefonso con D. Pedro Gómez. Reina, 12.

### Repartimiento

Para el que han de hacer los Ayuntamientos por el recargo del 16 por 100 sobre el cupo del Tesoro para atender á las obligaciones de personal y material de Instrucción primaria se hallar de venta ejemplares del modelo oficial en la librería del DIARIO DE AVISOS Plaza del Corpus número 10.

### Ama de cría

con leche fresca, hace falta calle del Sol, números 5 y 7, tercero.

A LOS SEÑORES

### Secretarios de Ayuntamiento.

Se hallan de venta en la librería del DIARIO DE AVISOS, los impresos para el repartimiento y listas cobratorias que han de formar todos los ayuntamientos para atender á los gastos de extinción de la langosta, con arreglo al modelo que en breve publicará el «Boletín Oficial» de la provincia.



### Modelación

En la librería de este periódico se vende toda la modelación y formularios para la riqueza urbana, rústica y pecuaria, y con arreglo al último modelo publicado en el «Boletín Oficial».